

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

447/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.Y.H., N.I.E. X-3585300-Z, número expediente 012803080016.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista sin que se haya puesto en contacto con esta oficina se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

448/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B.M.B., N.I.E. X-5266159-N, número expediente 035108280018.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 24 de febrero de 2006, para entrevista con el instructor del expediente por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista sin que se haya puesto en contacto con esta oficina se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

449/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.H.M., N.I.E. X-5464773-L, número expediente 032811250019.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 24 de febrero de 2006, para entrevista con el instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya

puesto en contacto con esta oficina se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

587/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-50. Tramo: Narros del Castillo-Peñaranda de Bracamonte».*

Clave del proyecto: 12-SA-4250.
Términos municipales: Narros del Castillo, Salvadios, Gimialcón, Cantaracillo.

Provincia de Salamanca y Ávila.
Por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y Ávila, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Narros del Castillo, Salvadios, Gimialcón, Cantaracillo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca y Ávila, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Salvadios.
Lugar: Ayuntamiento de Salvadios.
Día: Catorce de febrero de dos mil seis.
Hora: A partir de las diez.

Término municipal: Salvadios.
Lugar: Ayuntamiento de Salvadios.
Día: Quince de febrero de dos mil seis.
Hora: De diez a once treinta.

Término municipal: Gimialcón.
Lugar: Ayuntamiento de Gimialcón.
Día: Quince de febrero de dos mil seis.
Hora: A partir de las doce treinta.

Término municipal: Gimialcón.
Lugar: Ayuntamiento de Gimialcón.
Día: Dieciséis de febrero de dos mil seis.
Hora: A partir de las diez horas.

Término Municipal: Narros del Castillo.
Lugar: Ayuntamiento de Narros del Castillo.
Día: Veintiuno de febrero de dos mil seis.
Hora: A partir de las diez horas.

Término Municipal: Cantaracillo.
Lugar: Ayuntamiento de Cantaracillo.
Día: veintidos de febrero de dos mil seis.
Hora: a partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel n.º 21-25, 5.ª planta 37071) y la Unidad de Carreteras del Estado en Ávila (Av. Juan Carlos I n.º 33, 05071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 30 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Fdo.: Carlos Casaseca Beneitez.

588/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-50. Tramo: Peñaranda de Bracamonte-Villar de Gallimazo».*

Clave del proyecto: 12-SA-4260.
Términos municipales: Cantaracillo, Peñaranda de Bracamonte, Aldeaseca de la Frontera, Villar de Gallimazo y Nava de Sotobral.
Provincia de Salamanca.